



AYUNTAMIENTO DE
VILLA DEL PRADO

| Participación Ciudadana | | 14/12/2022 |

PREGUNTAS DE LOS VECINOS Y VECINAS PARA EL PLENO:

P: Llevamos más de un año luchando para poder conseguir alguna subvención por parte del ayuntamiento, ya sea a través de convenio con el mismo o a través de subvención como ASOCIACIÓN que tiene su sede social en el ENCINAR DEL ALBERCHE, VILLA DEL PRADO, y cuyos miembros pagan su tributación de impuestos en VILLA DEL PRADO. MADRID.

Nuestra pregunta es, y quiero que también se lea el encabezado:

¿Se nos va a seguir negando la ayuda del AYUNTAMIENTO por hacer un trabajo que les correspondería a ELLOS MISMOS, ya sea a través de CONVENIO o por SUBVENCIÓN DIRECTA, como bien se está dando a ASOCIACIONES de aquí de VILLA DEL PRADO, o seguiremos sintiéndonos como los ignorados y por debajo de otras ASOCIACIONES, sin respetar la INDIVIDUALIDAD de las mismas?

(Pregunta realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 12 de diciembre a las 22.28h)

R: Desde la Concejalía de Sanidad, le informo que el Ayuntamiento lleva más de un año tratando de que las asociaciones de Villa del Prado colaboren en la ejecución del CES e intentando hacerles entender a ustedes que, si no han castrado más animales con el dinero de la subvención es porque se negaron a colaborar con la otra asociación. Sobre lo que dicen de que sus miembros pagan su tributación de impuestos en Villa del Prado, Madrid yo también y también tengo mi residencia en el Encinar. No veo la relación con el tema que nos ocupa.

No obstante, les digo que nadie les ha negado nada, han sido ustedes los que sistemáticamente se han negado a colaborar con la otra asociación. Como muy bien dicen nos corresponde al Ayuntamiento ayudar en esta tarea por medio de subvenciones directas, convenios o alguna otra forma y, de hecho, es lo que se ha estado haciendo este año, es más, es la primera vez que este ayuntamiento

ha destinado una partida de su presupuesto a las colonias felinas, la primera vez. No ignoramos a nadie y respetamos las individualidades, pero en este tema, creemos que es mejor la colaboración entre asociaciones y eso, es algo que ustedes no han tenido a bien hacer.

Para el año que viene se valorará en las próximas semanas cómo realizar la gestión de las colonias felinas y el sistema CES.

Sepan también que este ayuntamiento, siempre se referirá a las asociaciones como asociaciones de Villa del Prado ya que no hacemos distinciones por dónde tengan su sede social, de hecho, me consta, que muchos de los socios de la otra asociación, residen en El Encinar sin que ello haya representado ni beneficio ni menoscabo para su relación con el ayuntamiento. Y que yo sepa, también tributan, como es obligación de todos.

P: Soy Luis V., vecino del Encinar del Alberche y mi pregunta que la responda la persona indicada sobre el tema: Con respecto a la situación actual del Encinar del Alberche, cuál es la solución objetiva para nosotros con respecto a nuestra situación actual, si pudiera decir los pros y contras de la respuesta.

(Pregunta realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 13 de diciembre a las 10.46h)

R: Desde la Concejalía del Encinar del Alberche, se procede a leer y dar traslado del comunicado que se realizó por parte del Ayuntamiento para conocimiento de los vecinos del Encinar del Alberche.

P: Por favor, quiero que se lleve al Pleno el incivismo que se lleva a cabo por parte de titulares de perros que sacan a los perros a la calle a hacer sus necesidades a las puertas de las vecinas y vecinos que no recogen y que provocan falta de higiene, insalubridad e incluso más virus de los que ya tenemos, se nos olvida que las heces, también de los animales, son transmisión de enfermedades.

Por lo que le ruego tome medidas para solucionar este problema ya que con el Bando que saca no es suficiente.

Quiero que haga un recordatorio del cerramiento en las instalaciones deportivas de la Piscina. Se lo ruego encarecidamente que atienda mis peticiones.

(Pregunta realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 13 de diciembre a las 16.42h)

R: Por parte de la Policía Local de Villa del Prado se está procediendo durante cada mes, a llevar un mayor control para que estas situaciones no se produzcan y a sancionar a aquellos titulares que cometen esas infracciones.

P: Me llamo Mercedes, y soy propietaria de una vivienda en el Encinar del Alberche, tengo varias dudas que me gustaría que me resolvieran:

- Hace 2 años (2020) se mantuvo una reunión con la anterior Junta del Encinar del Alberche, donde se les comunicó la imposibilidad de seguir dando ayudas al Encinar por un tema legal por no ser Entidad Colaboradora, pero:

- **¿dónde está el informe que se solicito, en esa reunión, por parte de la Junta y que iba a pagar el ayuntamiento, para saber el estado real de la urbanización y así saber e informar a los vecinos del coste de los posibles arreglos para cumplir con la normativa de recepción?**
¿Por qué no firma el Ayuntamiento el acta de dicha reunión? ¿Por qué se han cambiado los estatutos que se presentaron en su momento y se ha quitado, entre otros puntos, la fecha en la que se haría efectiva la recepción de la Urbanización por parte del Ayuntamiento?. Sabiendo que sin fecha, puede ser un proceso en el que la Urbanización no sea recepcionada nunca y toda la inversión en la Urbanización la realicen los vecinos.
¿Por qué no se hizo una reunión informativa y transparente con los vecinos del Encinar, para informar de que es y que conlleva ser Entidad Colaboradora y que un Ayuntamiento te recepcione?.

Se ha valorado los beneficios para la urbanización/vecinos, si es que los hay, de que se recepcione sin fecha de recepción, sabiendo que el coste de dejar la urbanización tal y como marca la ley es un coste inasumible por la urbanización y por los vecinos. Sabiendo el estado de la urbanización (agua, internet, luz, instalaciones, etc)¿Se ha pensado que ayudas (ayuntamiento, comunidad, fondo social europeo...) se le puede dar a los vecinos y/o a la Urbanización para poder acometer las mejoras?.

¿Qué interés tiene ahora el Ayuntamiento en quedarse con la urbanización, sabiendo el estado en el que están las cuentas y las instalaciones, y sabiendo el descontento de los vecinos? ¿En qué invierte el Ayuntamiento todo lo que recauda del Encinar: tasas de basuras, IBI, tasas por permisos de obras...? ¿reinvierte algo en El Encinar?.

¿Se ha valorado tener una comunicación transparente con Junta y vecinos en el que se presenten las comunicaciones tal y como se realizan y no filtrar o pasar informes con información unilateral? ¿Se aceptaría por parte del Ayuntamiento que las reuniones mantenidas con la Junta de El Encinar puedan ser grabadas para que no haya duda de la transparencia de las comunicaciones?.

(Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 13 de diciembre a las 17.10h)

R: Desde la Concejalía del Encinar del Alberche, se procede a leer y dar traslado del comunicado que se realizó por parte del Ayuntamiento para conocimiento de los vecinos del Encinar del Alberche.

P: *Me gustaría saber, ¿si este año van a contar con la ASOCIACIÓN CER EL ENCINAR para alguna subvención o ayuda que se le pueda prestar, o vamos a estar como estos años anteriores, sin tenerles en cuenta y siempre apoyando a la otra Asociación Pradocat, la cual, y según palabras textuales de dentro del mismo ayuntamiento, no ha hecho las cosas como las tenía que haber hecho y están revisando las facturas que han presentado y el trabajo realizado?, aún a sabiendas, que ASOCIACION CER EL ENCINAR tiene su proyecto remitido ya varias veces por registro, el cual no ha obtenido ninguna respuesta así como varios registros más que no han tenido contestación, y que según la ley de transparencia se tenían que haber respondido en 15 días hábiles.

(Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 13 de diciembre a las 22.21h)

R: La respuesta a esta pregunta es prácticamente la misma que la anterior. Pero por concretar un poco más, cuando pregunta si se va a contar con CER Encinar para alguna subvención o ayuda, o van a estar como estos años anteriores, no sé a qué años se refiere porque este es el primero que se ha dado una subvención para las colonias felinas. Dice también que se están revisando las facturas presentadas por Pradocat, efectivamente, eso se hace siempre que se da una subvención. Y, por último, sobre el proyecto remitido por ustedes, ya se dijo en el pleno anterior que no me pareció bien.

P: Me gustaría saber en qué estado está el proyecto del PP para la obra que se iba hacer en el polideportivo. Creo que porque sea un proyecto de la oposición debería estar en marcha, ya que el dinero de la comunidad ya estaba concedido y no entiendo porque no se ha empezado aún. Además, sabiendo la necesidad que había se han hecho otros proyectos que no tenían tanta necesidad.

Quería comentar al concejal de deportes que cuando vamos a tener las maquinas del gimnasio arregladas ya que a pesar de mis fotos publicadas en Facebook hace un año aún no tenemos nada reparado y sustituido.

También me gustaría saber si se van a convocar plazas para cubrir la plaza de arquitecto municipal ya que como va a ser despedido como todos sabemos.

No entiendo, como no se permite a los asistentes de los plenos tomar la palabra para poder exponer sus quejas ya que por correo no es la mejor manera.

(Realizada por un/a vecino/a por correo electrónico: el día 14 de diciembre a las 09.13h)

R: El proyecto sigue tramitándose junto a la Comunidad de Madrid, dado que nos requirieron modificar varios documentos sobre aspectos técnicos y normativos, los cuales les remitimos lo antes posible, y estamos a la espera de reunirnos con ellos en próximas semanas para que pueda estar listo cuanto antes. Entendemos y así lo entiende también usted, que efectivamente es una obra e inversión necesaria.

En lo que respecta a las máquinas del gimnasio, transmitirle que a finales del año 2020 se realizó una inversión por parte del Ayuntamiento de **18.148,00€** para renovar y sustituir una gran parte de esas máquinas. No obstante, pretendemos hacer una inversión similar en enero del próximo año para renovar o sustituir la parte que no hicimos a finales del año 2020.

Por otro lado y en relación al tema que usted menciona del arquitecto municipal: le comunicamos que esa plaza y al igual que otras de otros departamentos e instancias del Ayuntamiento, van a convocarse próximamente. Desconocemos porque usted habla de despido.

Y por último, y en lo que usted nos manifiesta de que no entiende porque no se permite que los asistentes tomen la palabra en las sesiones plenarias, le informo de que únicamente no se dejó participar al público en la sesión plenaria celebrada en el pasado mes de octubre. Anteriormente, e incluso en el pleno de constitución del 15 de junio de 2019, ya se permitió que los asistentes pudieran intervenir. Asimismo, la posibilidad de realizar preguntas vía correo electrónico, se empezó a realizar esta legislatura, y fue una medida tomada porque los plenos tenían que celebrarse sin público por la situación epidemiológica del COVID-19.